

Segundo.—Redenominación del capital social en euros.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 1 de junio de 2001.—El Administrador único.—31.244.

CONGELADOS MAR DE CUDILLERO, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del órgano de Administración y de conformidad con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de los socios, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Lugo, 88, el día 29 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y si fuese necesario, veinticuatro horas después, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se le informa de su derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Avilés, 2 de junio de 2001.—El Administrador.—30.953.

CONSTRUCCIONES PETROLÍFERAS E INMOBILIARIAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Construcciones Petrolíferas e Inmobiliarias, Sociedad Anónima», de fecha 28 de marzo del 2001, se convoca a los accionistas de ésta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la compañía sito en la calle Gamonal, 71, el próximo día 29 de junio del 2001, a las once horas, en primera convocatoria y el siguiente día 30 de junio del 2001, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora. Será objeto de dicha Junta general la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión, así como de la gestión del propio Consejo de Administración, todo ello en relación al ejercicio de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio de 2000.

Tercero.—Modificación de Estatutos, cambio del órgano de dirección de la sociedad pasando del actual Consejo de Administración al nombramiento de un Administrador único.

Cuarto.—Otorgamiento de las facultades necesarias para elevar a instrumento público los acuerdos sociales adoptados por ésta Junta general.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 12 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.941.

CONSTRUCCIONES HERMANOS BLANCO, S. L.

(Sociedad absorbente)

ÁRIDOS BLANCO, S. A.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de ambas sociedades, celebradas ambas el 23 de mayo de 2001, acordaron por unanimidad la fusión impropia de «Áridos Blanco, Sociedad Anónima», por «Construcciones Hermanos Blanco, Sociedad Limitada», sobre la base del proyecto de fusión de fecha 1 de mayo de 2001, suscrito por los Administradores de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Tarragona, con aprobación de los respectivos Balances de fusión.

La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de mayo de 2001. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión, conforme a lo dispuesto en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 23 de mayo de 2001.—Los Administradores de las sociedades participantes.—31.878.
y 3.ª 15-6-2001

COSME TODA, S. A.

*Convocatoria de la Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Enric Prat de la Riba, 60, de Hospitalet de Llobregat, el próximo día 30 de junio de 2001, a las diez horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Designación o prórroga de Auditor.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta Junta.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el dictamen del Auditor.

Hospitalet de Llobregat, 31 de mayo de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—33.792.

CRINUM INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria de la sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 109, de fecha 8 de junio de 2001, página 14387, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo relativo al derecho de asistencia, donde dice: «Podrán asistir a la Junta general, con voz y con voto, los tenedores de acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los Registros correspondientes», debe decir: «Podrán asistir a la Junta general, con voz y con voto, los tenedores de 240 o más acciones que se hallen al corriente del pago de los dividendos pasivos de las mismas, y que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los Registros correspondientes. Los accionistas que posean menos de 240 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta. Cada acción tendrá derecho a un voto».

Madrid, 13 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.974.

CUI-BANY, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de la entidad «Cui-Bany, Sociedad Anónima», en fecha 15 de mayo de 2001, ha acordado, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	10.050.000
Reserva legal	195.000
Reservas especiales	2.981.930
Reservas voluntarias	4.863.421
Resultados negativos anteriores	- 11.604.877
Pérdidas y Ganancias	- 13.855.481
Fondos propios	- 7.370.007
Cuenta de socios	7.370.007
Total Pasivo	0

Girona, 15 de mayo de 2001.—El Liquidador.—31.024.

CUITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Conforme a lo establecido en los Estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los socios de la compañía a la Junta ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social de la misma, el próximo día 30 de junio, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición y aprobación, si procede, de las cuentas del 2000.

Segundo.—Aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se comunica que se hallan a disposición de los socios, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Reus, 7 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, con el visto bueno del Presidente.—33.986.